



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 3346/04.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN DE PERSONAL
DOCENTE S/ RENUNCIA A HORAS CATEDRAS.- T.I. GARCIA JUAN CARLOS.-**

875/04

DICTAMEN Nº ..-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 19, esta Asesoría Letrada sugiere que sea cambiado el orden entre los párrafos 3 y 4 de los considerandos.-

Salvado lo señalado no existen observaciones legales que realizar por ende, una vez verificada las exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

51 JUN 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-